

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Objeto Social.

La compañía CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A.; se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Portoviejo, con fecha 03 de Agosto del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante resolución No. SC.DIC.P.12.0637 el 27 de Septiembre del 2012 signada con expediente No 164887 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número SETECIENTOS SETENTA Y DOS (772) y anotado en el Repertorio General Tomo No. 30. La actividad económica principal es CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

b) Bases de Presentación

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

c) Propiedades.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales: Edificios se deprecian al 5% anual, maquinarias, muebles y enseres al 10% anual, vehículos al 20% y equipos de computación al 33% anual, bajo el método de línea recta.

d) Impuesto a la Renta.

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

e) Participación Trabajadores.

De acuerdo con el Código de Trabajo la compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en que se originan.

f) Reserva Legal.

La ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

g) Registros Contables y Unidad Monetaria.

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

2. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El Saldo al 31 de Diciembre que dispone en Efectivo y equivalentes de efectivo de quinientos dólares, proveniente del capital pagado en el veinte y cinco por ciento.

Efectivo y equivalentes de Efectivo	U.S. \$	500,00
TOTAL	U.S. \$	<u>500,00</u>

3. CAPITAL

Al 31 de Diciembre del 2013 lo constituye el capital aportado por los accionistas, el detalle, es el siguiente:

Capital Suscrito o Asignado	U.S. \$	2.000,00
(-) Capital Suscrito no pagado, Acciones en Tesorería		<u>1.500,00</u>
TOTAL	U.S. \$	<u>500,00</u>

No tiene valores por cobrar; ni valores por pagar con ninguna Institución Financiera, no posee deudas con proveedores. La Compañía durante estos años no modifico la participación accionaria, no generó Impuesto a la Renta. Por lo tanto no se realizaron provisiones.

Por ser una compañía dedicada a la construcción de carreteras y vías de comunicación e infraestructura, instalación de todo tipo de servicios públicos, el Inventario no tuvo importancia en el Estado de Situación Financiera, al no disponer de ningún material relacionado con la construcción.

Portoviejo, Mayo 27/2014.


Sixto Eune Briones Ponce
Representante legal


Ing. Celso Gregorio Álava Castro
Contador